

**Cancela deuda total y actualiza porcentaje
de Asignación de Perfeccionamiento
Docente período 2015.**

RESOLUCION EXENTA N° 15 /

DALCAHUE, 25 JUL. 2016

VISTOS:

- Lo que establece el D.F.L. N°1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

- Decreto N° 453 y sus modificaciones del Ministerio de Educación.

- Decreto N° 214 del Mineduc, que Fija Tabla y Procedimiento para pagar Asignación de Perfeccionamiento, y deroga disposiciones del Decreto N° 789 de 1992.

- Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 618-12-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

1° CANCELESE, deuda total de Asignación de Perfeccionamiento correspondiente al período 2015, en la remuneración del mes de julio de 2016, a los Docentes que se indican:

	RUT	Nombre	Desde	Hasta	Monto total
01		Jessica Silvana Barrientos Guenchur	25-05-15	30-06-16	159.651
02		Marcela Alejandra Correa Pérez	07-04-15	30-06-16	96.048
03		David León Cortés Rodríguez	24-04-15	30-06-16	283.780
04		Yasna Paola Lagos Rodríguez	26-05-15	30-06-16	565.825
05		Cristian Antonio Perales González	10-09-15	30-06-16	130.578
06		Nelson Hernán Rogel Bahamonde	22-10-15	30-06-16	53.807
07		María Tamara Valle Moris	25-08-15	30-06-16	118.375

2° ACTUALÍCESE, porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento en el mes de Julio de 2016, de acuerdo a lo siguiente:

	Nombre	Porcentaje
01	Jessica Silvana Barrientos Guenchur	2.39%
02	Marcela Alejandra Correa Pérez	1.16%
03	David León Cortés Rodríguez	3.60%
04	Yasna Paola Lagos Rodríguez	8.16%
05	Cristian Antonio Perales González	4.32%
06	Nelson Hernán Rogel Bahamonde	1.20%
07	María Tamara Valle Moris	2.33%

3° PROCÉDASE, al pago según las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

Distribución:

- Los interesados.
- Carpeta asignación de perfeccionamiento.
- Archivo.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE